



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, LA SUBDIRECTORA (E) DEL
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, subdirectora (E) del Centro de Gestión Administrativa del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **dos (2)** apoyos administrativos con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, Subdirectora (E) de Centro de Gestión Administrativa en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación Profesional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1226 del 08 de enero de 2026.

En consecuencia, esta área Subdirección de Centro

AUTORIZA



A contratar los servicios de **dos (02)** apoyos administrativos con el siguiente objeto igual:
“Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato”.

Dada en Bogotá D.C.

Se firma el 20 de enero de 2026

Viviana Gómez Vargas
Subdirectora (E) Centro de Gestión Administrativa

Proyectó: Gustavo Franco Baena _ Profesional G02- Grupo de Apoyo Administrativo CGA y CFAFC

Revisó: Diego Fernando Patarroyo, Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo CGA

Aprobó: Paola Patricia Carbonell Escorcía Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGA y CFAFC